



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

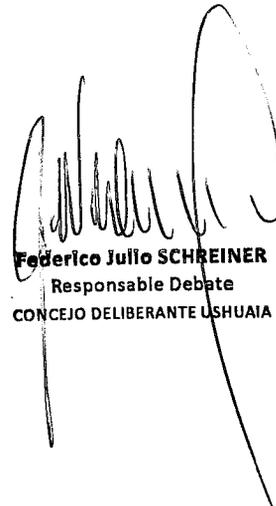
USHUAIA, 5 de mayo de 2017

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 232/2017 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 28 de abril del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/05/17 Hs. 10:40
Numero:	525 Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 1693120



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

166/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m²) del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR una superficie aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490 m²) de calle y ochava, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3º.- DESAFECTAR una superficie aproximada de doscientos noventa y cinco metros cuadrados (295 m²) del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectado como calle, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 4º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de novecientos treinta metros cuadrados (930 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
05/04/2017.-

co

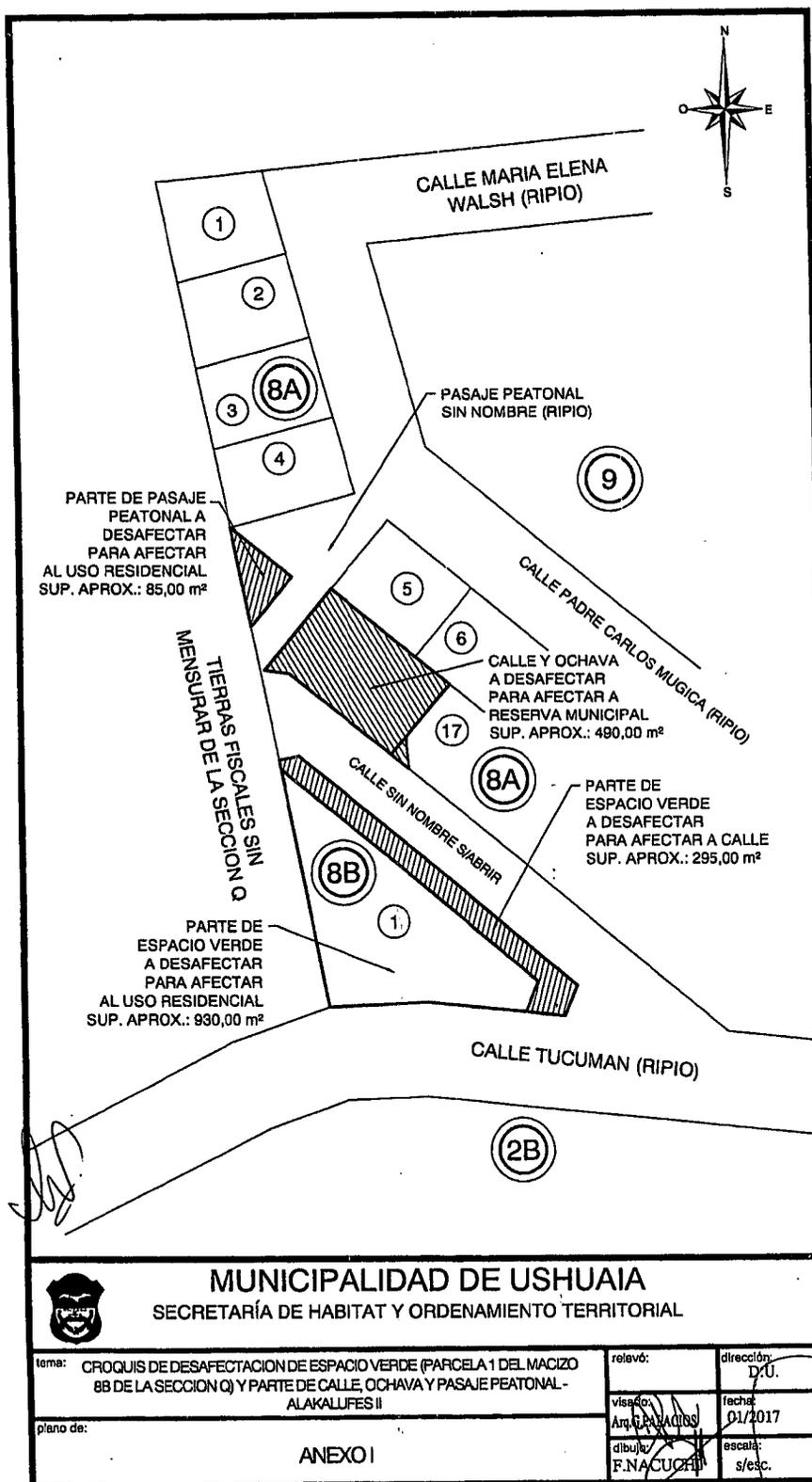
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia.



ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: CROQUIS DE DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE (PARCELA 1 DEL MACIZO 8B DE LA SECCION Q) Y PARTE DE CALLE, OCHAVA Y PASAJE PEATONAL - ALAKALUFES II	relevó:	dirección:
	visado:	fecha:
plano de:	ANEXO I	escala:
		s/esc.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

María Lina Carceño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

57

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lina BARRERA
Responsable Coordinación
Administrativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 26 ABR 2017

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 5 de abril de 2017 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

232/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 28 de abril, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Olivera
Responsable Coordinación
Administrativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, ingresada mediante asunto:

232/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada al Uso Residencial.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.

DECRETO P.C.D. N° 57 /2017.-

M.L.C

Noelia Butt
Lc. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas Bertotto
Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

57

Responsable Coordinación
Administrativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

166/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m²) del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR una superficie aproximada de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490 m²) de calle y ochava, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3º.- DESAFECTAR una superficie aproximada de doscientos noventa y cinco metros cuadrados (295 m²) del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser afectado como calle, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 4º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de novecientos treinta metros cuadrados (930 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 8B, Sección Q, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporado al Uso Residencial, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

05/04/2017.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

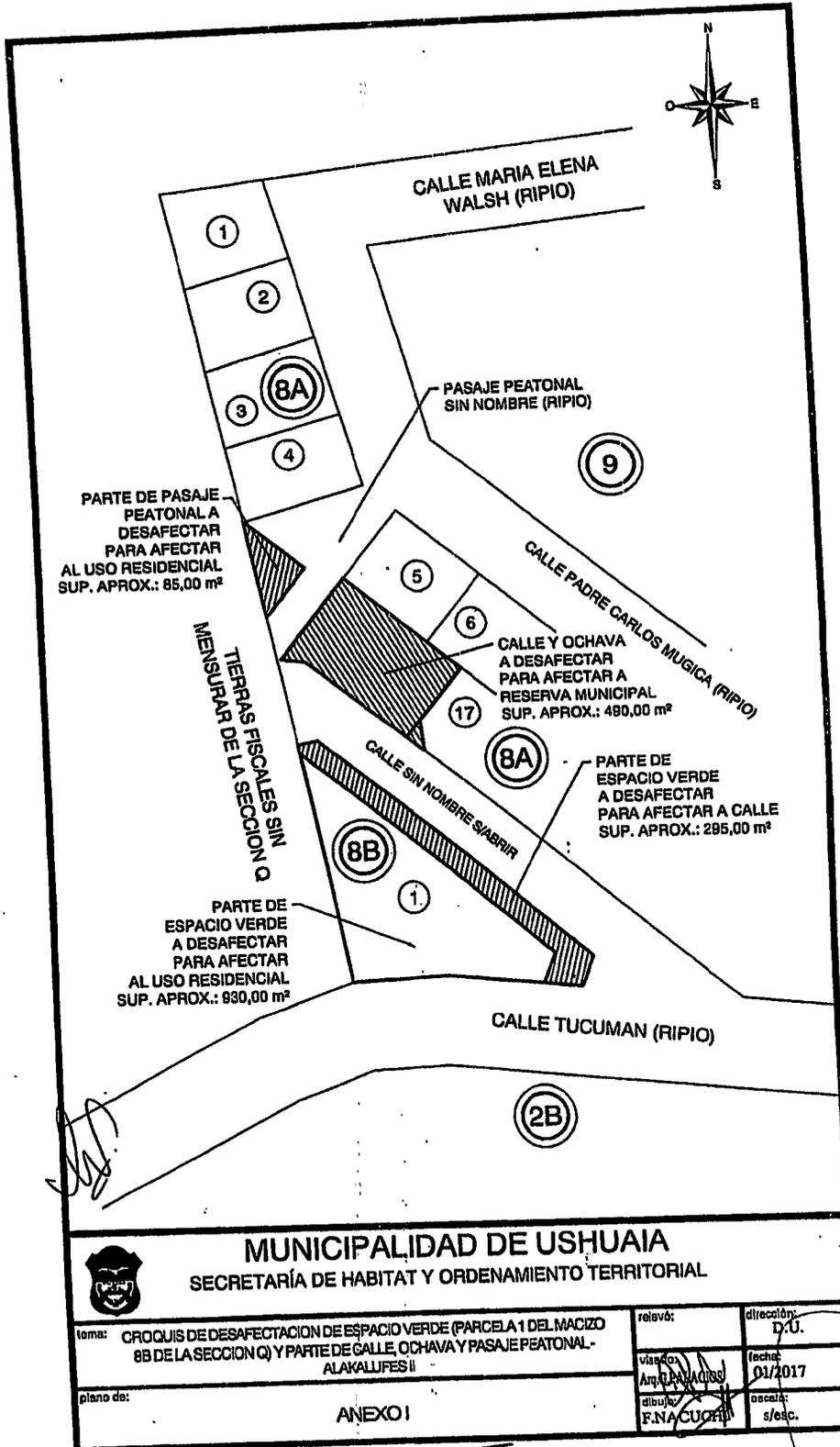
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

57

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Responsable Coordinación
Administrativa

ANEXO I.
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

toma: CROQUIS DE DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE (PARCELA 1 DEL MACIZO 8B DE LA SECCION Q) Y PARTE DE CALLE, OCHAVA Y PASAJE PEATONAL - ALAKALUFES II

plano de: ANEXO I

revisó:	dirección:
visado:	D.U.
Arg. (F.N.A.C.U.C.H.)	fecha:
01/2017	oscal:
F.N.A.C.U.C.H.	s/esc.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Maria Lina Curcamo
 Maria Lina Curcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

- [Inicio](#)
 - [BIBLIOTECA](#)
 - [COMISIONES](#)
 - [ASUNTOS](#)
 - [GALERIA](#)
 - [DEBATE](#)
- [Autoridades](#)
 - [Administración](#)
 - [Area Legislativa](#)
 - [Movimiento Popular Fueguino](#)
 - [Partido Justicialista](#)
 - [Frente para la Victoria](#)
 - [Unión Cívica Radical](#)
 - [Partido Social Patagónico](#)
 - [Partido Propuesta Republicana](#)

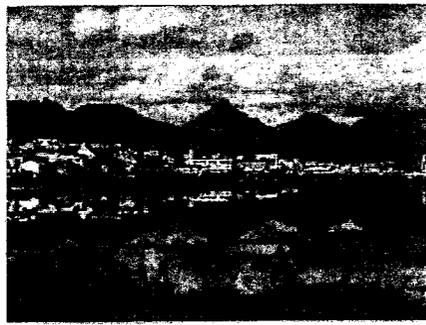
Google Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

Página oficial Concejo Deliberante.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

25/04/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

- 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

AUDIENCIA PUBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Abril 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

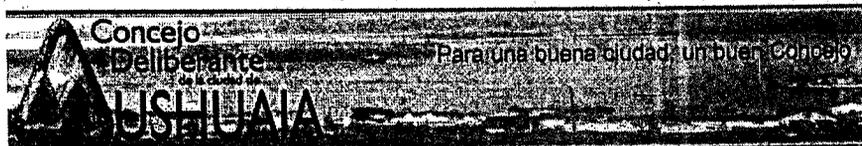
29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

AUDIENCIA PÚBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

AUDIENCIA PÚBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

AUDIENCIA PUBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 14:20, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 5 de abril de 2017, ingresadas mediante asunto:

232/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.-----

Participan de la Audiencia Pública el concejal Silvio BOCCHICCHIO y el Referentes de Programa Héctor PALACIO.-----

Por el asunto no se encuentran personas presentes.-----

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 2 de mayo del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:50, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

Marcos Meyer
 Legajo 3252
 Concejo Deliberante